



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
a 9 de julio de 2009  
Boletín de prensa No. 026

### **Libres cinco indígenas tseltales adherentes de la Otra Campaña, del Ejido San Sebastián Bachajón**

- **Aún permanecen detenidos Antonio y Jerónimo Gómez Saragos,**
- **Está pendiente de resolverse su apelación contra el auto de formal prisión.**

El pasado lunes 6 de julio fueron puestos en libertad mediante el desistimiento de la acción penal por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 5 indígenas tseltales del Ejido San Sebastián Bachajón, adherentes a la Otra Campaña: Gerónimo Moreno Deara, Sebastián Demeza Deara, Pedro Demeza Deara, Alfredo Gómez Moreno y Miguel Demeza Jiménez quienes permanecieron injustamente detenidos en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 14 El Amate.

Según consta en el documento entregado a los liberados por el Juez Segundo Penal:

*“se ordena la libertad inmediata de Geronimo Moreno Deara y/o Jeronimo Moreno Deara, Sebastián Demeza Deara, Pedro Demeza Deara Alfredo Gómez Moreno y/o Juan Alfredo Gómez Moreno y Miguel Demeza Jiménez, como probables responsables de la comisión de los delitos de Robo con Violencia y Delincuencia organizada, el primero cometidos en agravio de Julio César Gómez Lázaro, Rigoberto Urbina Zenteno, Sergio Luis Alfallo Pérez, elementos de la Policía Estatal de Caminos, de los ciudadanos Orlando Ballinas López y Francisco Cárdenas Gómez, y el segundo de la Sociedad, lo anterior tomando en cuenta la consideración el desistimiento de la acción penal plantado por el Fiscal del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado en concordancia con lo manifestado por el Licenciado José Luis Mercado Orduña, en su carácter de fiscal de distrito Metropolitano de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que al recibo de la presente, deberá dejar en inmediata libertad...”*

Aún permanecen en prisión Antonio y Jerónimo Gómez Saragos, quienes al igual que los ahora liberados, fueron detenidos de manera ilegal, sometidos a tortura para la firma de una confesión, así como la falta de asistencia de un traductor y defensor que conociera su lengua y cultura. Lo que se traduce en violaciones graves a la libertad, integridad personal, protección y garantías judiciales, que fueron expuestas en la apelación contra el auto de formal prisión y que este Centro de Derechos Humanos se encuentra pendiente de su resolución por la Segunda Sala Penal en Tuxtla Gutiérrez.

Este Centro de Derechos Humanos agradece la solidaridad nacional e internacional, de individuos, colectivos y organizaciones que se pronunciaron por la liberación de los indígenas tseltales, invitándolos a redoblar esfuerzos para realizar acciones que nos lleven a lograr la liberación de Antonio y Jerónimo Gómez Saragos.

\*\*\*